

ciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normativa complementaria en la materia.

Moral de Calatrava, a 14 de enero de 2000.- Firmas ilegibles.

ANEXO

Núm. puestos	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Secretario	A	26
1	Interventor	A	24
1	Tesorero	C	22
1	Admvo. Secretaría	C	16
1	Cabo-Jefe Policía Local	C	16
1	Aux. Personal-Tesorería	D	14
1	Aux. Secretaría	D	14
1	Aux. Rentas	D	14
1	Aux. Registro	D	14
1	Ordenanza	E	14
7	Policía Municipal	D	14

Número 2.614

PEDRO MUÑOZ

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Manuel Feria Bolance, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad destinada a "fabricación de estructuras metálicas de ferralla para uso de construcciones" con emplazamiento en la Avda. Juan Carlos I número 97 de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se encuentra a disposición del público en Secretaría, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Pedro Muñoz, a 25 de mayo de 2000.- El Alcalde, Angel Exojo Sánchez Cruzado.

Número 3.093

PUERTOLLANO

Intentadas las notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento. El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación en el Departamento de Sanciones, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente, dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acuerdo.

Puertollano, a 23 de mayo de 2000.- El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Período	Importe
0342/00	Manzanal García, Francisco	Ancha, 20. Puertollano	Art. 47 OMT	10-05-2000	5.000
0379/00	Amaro Lozano, Santiago	Plaza Almagro, 2. Puertollano	Art. 47 OMT	19-04-2000	5.000
0384/00	Delgado Rodríguez, Javier	Aduana, 48. Puertollano	Art. 47 OMT	18-04-2000	5.000
0387/00	Funeraria Virgen de Gracia, S.L.	Lope de Vega, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	14-03-2000	5.000
0399/00	Mora García, Alberto Manuel	Tarragona, 18. Puertollano	Art. 47 OMT	16-03-2000	5.000
0400/00	Sánchez-Arévalo Montenegro, Miguel Angel	María Auxiliadora, 7. Puertollano	Art. 47 OMT	19-04-2000	5.000
0626/00	Eximtra Export Import, S.L.	Velázquez, 10. Puertollano	Art. 07 ORA	05-04-2000	5.000
0640/00	Buitrago Fernández, Justo	Plaza Abenójar, 7. Puertollano	Art. 42 OMT	31-03-2000	3.000
0645/00	Martínez Peces, Manuel Jesús	Chile, 17. Puertollano	Art. 48 OMT	12-04-2000	3.000
0667/00	Olmo Caballero, Rocío	Calderón de la Barca, 7. Puertollano	Art. 47 OMT	04-04-2000	5.000
0697/00	Roldán Gilliard, Julián	Campoamor, 10. Puertollano	Art. 47 OMT	03-04-2000	5.000
0716/00	Sancho Lozano, Ramón	San Andrés, 16. Puertollano	Art. 47 OMT	17-04-2000	5.000
0729/00	Real Rodríguez, Angel	Pelayo, 31. Puertollano	Art. 47 OMT	12-04-2000	5.000
0730/00	Hernández Caballero, Benjamín	Castelar, 52. Puertollano	Art. 47 OMT	13-04-2000	5.000
0741/00	Domínguez Campos, Víctor Manuel	Avda. Almadén, 3. Puertollano	Art. 47 OMT	17-04-2000	5.000
0742/00	Martínez Peces, Manuel Jesús	Chile, 17. Puertollano	Art. 47 OMT	12-04-2000	5.000
0767/00	Galiano Fernández, Leticia	Tarragona, 38. Puertollano	Art. 07 ORA	13-04-2000	5.000
0790/00	Sierra Molina, María	Manzanares, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	17-04-2000	5.000
0797/00	Moreno Martínez, Miguela	San Andrés, 54. Puertollano	Art. 48 OMT	13-04-2000	3.000
0799/00	Muñoz-Torrero García, Francisco	Ancha, 14. Puertollano	Art. 47 OMT	06-04-2000	5.000
0827/00	Colorado Carrascosa, María del Carmen	Avda. Asturias, 3. Puertollano	Art. 47 OMT	18-04-2000	5.000
0830/00	Garzas Fernández, Vanesa	Ruidera, 17. Puertollano	Art. 47 OMT	19-04-2000	5.000
0833/00	García López, Juan Miguel	Daimiel, 13. Puertollano	Art. 47 OMT	19-04-2000	5.000
0843/00	Nieto Díaz, Antonio	Hispanidad, 6. Puertollano	Art. 47 OMT	28-04-2000	5.000
0878/00	Núñez Fernández, José Carlos	Avda. 1º Mayo, 34. Puertollano	Art. 47 OMT	28-04-2000	5.000
0882/00	Acevedo Gijón, José Antonio	Pso. S. Gregorio, 91. Puertollano	Art. 47 OMT	16-04-2000	5.000
0884/00	Trujillo López, Concepción	Calderón de la Barca, 39. Puertollano	Art. 47 OMT	19-04-2000	5.000

Número 3.048

TOMELLOSO

SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACION

ANUNCIO SOBRE CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de Providencia de apremio (A) / Embargo (E) a los deudores que seguidamente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y en dos ocasiones, por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales,